



Sesión: 89  
Fecha: 12-10-2021  
Hora: 16:05

## Proyecto de Resolución N° 1738

### Materia:

Solicita a los municipios del país que asuman la sanitización periódica y regular de los espacios públicos destinados a la instalación de ferias libres, mediante baños sanitarios y químicos que limpien superficies, pavimentos y veredas utilizados por los feriantes, a fin de asegurar altos estándares de higiene y seguridad alimentaria.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 Ramón Barros Montero
- 2 Jorge Alessandri Vergara
- 3 Nino Baltolu Rasera
- 4 Sergio Bobadilla Muñoz
- 5 Juan Fuenzalida Cobo
- 6 Cristhian Moreira Barros
- 7 Nicolás Noman Garrido
- 8 Guillermo Ramírez Diez
- 9 Renzo Trisotti Martínez
- 10 Gastón Von Mühlenbrock Zamora



### Adherentes:

1



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SOLICITA LA REALIZACIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS SANITARIOS, DE FORMA PERIÓDICA, A LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE UTILIZAN LAS FERIAS LIBRES.**

### **CONSIDERANDO**

El rubro de las ferias libres es altamente sacrificado. Sus trabajadores inician su jornada de trabajo a tempranas horas de la madrugada, recolectando la mercadería desde las vegas y mercados, para luego comenzar su jornada en sus puestos determinados mediante la atención directa al público.

Bien sabemos que este giro no sólo es de esfuerzo y sacrificio, sino que también forma parte del entramado social chileno y su cultura inmaterial, siendo altamente valorada su existencia.

Con todo, las ferias libres son de alta importancia en los sectores medios y populares de nuestro país, puesto que permite a los vecinos acceder a productos de excelente calidad, con precios más bajos que los que se encuentran al interior de supermercados y otros comercios, no sólo en el área hortofrutícola, sino que también en productos ganaderos, agropecuarios, entre otros.

Así las cosas, las ferias libres son un aporte directo a la economía familiar chilena, tal como lo ha determinado una serie de estudios elaborado por la FAO -organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura, FAO por sus siglas en inglés-, quienes destacan la especial posición que tienen en la sociedad chilena al ser el canal más inclusivo y directo que conecta la oferta de productos locales frescos y sanos con la demanda en los mercados internos del país. De hecho, y a mayor abundamiento, la FAO sostiene que en las ferias libres de nuestro país se tranza el 43% de los productos hortofrutícolas del país<sup>1</sup>.

Sin embargo, no podemos obviar que las condiciones de higiene al interior de las ferias son un elemento clave y que reviste la mayor de las importancias, habida consideración de la relevante cantidad de alimentos que se emplean al interior de estas ferias. En este sentido, bien sabemos que la regulación legal vigente que recae sobre las ferias libres y, en específico, sobre su funcionamiento y obligaciones, es precaria, correspondiendo en

---

1 FAO, encuesta nacional sobre ferias libres en Chile, año 2013. Disponible en <https://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/230012/>



su mayoría a una regulación de carácter municipal, donde la administración en cuestión concede permisos para el funcionamiento de ferias y permite la utilización de espacios de uso público, como lo son calles y veredas, para que en determinados días y horas puedan funcionar.

Sin embargo, y aun cuando los feriantes hacen todo lo posible por mantener la limpieza en sus puestos, bien sabemos que muchas veces las calles de nuestro país se encuentran en condiciones de higiene que son deplorables y que son los municipios los llamados a mantener dichos espacios en condiciones mínimas de salubridad, más aún si tales espacios se utilizan luego para la venta de alimentos.

Y es que resulta bastante habitual ver en las calles la presencia de orina, basura, heces de animales, entre otros, lo que ponen en riesgo la seguridad alimentaria de la población chilena y amenaza gravemente las condiciones de higiene en que deben desenvolverse las ferias libres.

En ese sentido, el presente proyecto de ley busca que los municipios del país asuman dentro de sus funciones permanentes la sanitización de los espacios destinados a la instalación de ferias libres, mediante la realización de baños químicos periódicos que permitan la desinfección de pavimentos y veredas, para que las condiciones de higiene y salubridad sean óptimas, conservando así la seguridad alimentaria.

**POR TANTO, EN ATENCIÓN A LAS CONSIDERACIONES ANTERIORMENTE ESGRIMIDAS, LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:**

Solicitar la sanitización periódica y regular de los espacios públicos destinados a la instalación de ferias libres, mediante baños sanitarios y químicos que limpien superficies, pavimentos y veredas utilizados por feriantes, a fin de asegurar los más altos estándares de higiene y seguridad alimentaria al interior de las ferias libres.

  
**RAMÓN BARROS M.**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RAMÓN BARROS M.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GASTÓN VON MUHLENBROCK Z.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SERGIO BOBADILLA M.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. NINO BALTOLU R.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RENZO TRISOTTI M.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE ALESSANDRI V.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN FUENZALIDA C.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. NICOLÁS NOMAN G.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GUILLERMO RAMÍREZ D.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIAN MOREIRA B.

